



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO,
TABASCO.**

**ÁREA RESPONSABLE:
03.- DIRECCION DE FINANZAS**

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NUMERO CPS-029-03-2018 DE FECHA
1 DE MAYO DEL 2018**

FECHA: 21 SEPTIEMBRE DEL 2018

Convenio Modificatorio que en los términos de los artículos 43 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, Que celebran por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, que en lo sucesivo se le denominará el “**AYUNTAMIENTO**”, representado en este acto de forma conjunta por los ciudadanos Lic. José Francisco Cunnigham Chávez, en su calidad de Director de Administración; y el Lic. Constantino Alonso Pérez Mari, Tercer Regidor y Segundo Síndico de Hacienda y por la otra parte Compañía Mexicana de Traslados de Valores, S. A. de C.V., representada en este acto por la C. Eligia Maria Ordoñez Hernandez, en su calidad de Apoderada Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará el “**PRESTADOR DE SERVICIOS**” con referencia al contrato de prestación de servicios número CPS-029-03-2018, de fecha 01 de mayo del año 2018, celebrado entre el “**AYUNTAMIENTO**” y el “**PRESTADOR DE SERVICIOS**”, quienes se someten al tenor de los antecedentes, consideraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 01 de mayo del año 2018, el “**AYUNTAMIENTO**” celebró con el “**PRESTADOR DE SERVICIOS**” denominado Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V., el contrato de prestación de servicios número CPS-029-03-2018; mediante el cual, el “**PRESTADOR DE SERVICIOS**” se obliga a proporcionar al “**AYUNTAMIENTO**” el Servicio de recolección traslado de valores para los meses del 01 de mayo al 30 septiembre del 2018, que Incluye: **Recolección y entrega de valores, entrega de nóminas ensobradas, nomina base, confianza, eventual, becas, pensión alimenticia, pago físico, servicio de liquidación después de efectuado el pago, ensobrada de nómina con 48 horas de anticipación y renta de caja de seguridad.**
- II. Que en el contrato descrito en el punto anterior, en la cláusula “**SEGUNDA**” se estipulo lo siguiente:

SEGUNDA. PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El “**AYUNTAMIENTO**” por conducto de la Dirección de Finanzas, pagará a precio fijo al “**PRESTADOR DE SERVICIOS**” por el servicio especificado en la cláusula PRIMERA de este contrato, hasta la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); cuyos servicios serán pagados a resultados de acuerdo a la siguiente tabla de costos unitarios propuestos en la cotización del “**PRESTADOR DE SERVICIOS**”.

CONCEPTO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO
Transporte de recolección de valores, de [redacted] y de [redacted] para su concentración al banco que indique.	A resultados	\$366.65
Transporte y entrega de valores a su domicilio en [redacted] entrega directa.	A resultados	\$366.65

Transporte y entrega de nómina ensobretada en los siguientes domicilios: [REDACTED]	A resultas	\$366.65
Transporte de vales por hora y fracción en recorrido para los siguientes domicilios: [REDACTED]	A resultas	\$1,772.10
Por cada mil pesos o fracción de valores trasladados por concepto de seguro.	A resultas	\$3.89
Servicio de liquidación después de haber efectuado el pago en cada uno de sus domicilios.	A resultas	\$366.65
Ensobretado de nómina c/48 hrs. de anticipación	A resultas	\$7.48
Renta mensual de caja de seguridad tamaño estándar en su domicilio [REDACTED]	A resultas	\$983.27
Envase securisello 26 x 35 por pieza	A resultas	\$12.73
Envase securisello 33 x 44 por piezas	A resultas	\$13.23
Block de comprobantes de servicio de 50 piezas.	A resultas	\$131.23

Mismo que será pagado de manera mensual a resultas, en base al reporte de servicios utilizados durante el mes de acuerdo a la tabla de costos unitarios descritas en la cláusula SEGUNDA, durante el periodo comprendido del 01 mayo al 30 de septiembre del año 2018, previa factura o comprobante fiscal que extienda por dicho pago el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, mismo que se realizara mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta clabe que el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** proporcione oportunamente.

Todos los pagos incluyen el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las necesidades que requiere el **"AYUNTAMIENTO"**, por lo que el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** se compromete a entregar las facturas o cualquier otra documentación requerida que ampare el servicio contratado, para su posterior pago en términos de ley.

Los pagos se realizarán en días hábiles en las oficinas de la Dirección de Finanzas Municipal, y dentro del horario de labores establecido.

Las facturas o comprobantes fiscales que se presenten deberán reunir los requisitos fiscales exigidos por el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, especificando el contenido en idioma español, así como las deducciones e impuestos causados por la prestación del servicio, las cantidades a pagar y el valor total o neto de las facturas.

Las facturas aunque hayan sido pagadas no se considerarán como aceptación del servicio, ya que el **"AYUNTAMIENTO"** se reserva expresamente el derecho de reclamar por el servicio faltante o mal ejecutado.

Para el caso de que existan pagos en exceso que hayan sido recibidos por el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, éste se obliga a devolver las cantidades en demasía, más los gastos financieros, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal del Estado, como si se tratase del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales; dichos gastos se calcularán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del **"AYUNTAMIENTO"**,

Por tal razón, se celebra el presente convenio para modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato de referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula **DECIMA QUINTA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-** del contrato de prestación de servicios número CPS-029-03-2018, de fecha 1 de mayo del año 2018, misma que a la letra dice: En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el “**AYUNTAMIENTO**” podrá de manera motivada y por acuerdo de ambas partes modificar el presente contrato”.

Por lo que atendiendo a la necesidad presentada por la Dirección de Finanza de conformidad con la documentación presentada consistente en:

II. Solicitud realizada por la Dirección de Finanzas mediante oficio número DF/1680/2018, de fecha 21 de septiembre del año en curso, en el cual solicita la modificación por monto al contrato antes citado, de una ampliación hasta por un importe de \$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); por tal motivo se celebra el presente convenio, para modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato CPS-029-03-2018.

III. En razón a lo anterior, y toda vez que han quedado descritos los antecedentes y consideraciones, las partes acuerdan celebrar el presente convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios número CPS-029-03-2018, de fecha 1 de mayo del año 2018, con fundamento en los artículos 43 y 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 58 fracción II, del Reglamento de la misma Ley; de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Ambas partes acuerdan modificar la cláusula “**SEGUNDA**” del contrato número CPS-029-03-2018, de fecha 1 de mayo del año 2018, mediante el cual, el “**PRESTADOR DE SERVICIOS**” se obliga a proporcionar al “**AYUNTAMIENTO**” Servicio de recolección traslado de valores para los meses del 01 de mayo al 30 de septiembre del 2018, que incluye: Recolección y entrega de valores, entrega de nóminas ensobretadas, nomina base, confianza, eventual, becas, pensión alimenticia, pagos físicos, servicios de liquidación después de efectuado el pago, ensobretada de nómina con 48 horas de anticipación y renta de caja de seguridad.

SEGUNDA. En consecuencia de lo descrito en la cláusula primera de este convenio modificatorio, ambas partes acuerdan en modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato descrito en la cláusula inmediata anterior, en cuanto a **precio y forma de pago**, para quedar de la manera siguiente:

CLAUSULA SEGUNDA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-El “**AYUNTAMIENTO**” por conducto de la Dirección de Finanzas, pagará a precio fijo al “**PRESTADOR DE SERVICIOS**” por el servicio especificado en la cláusula PRIMERA de este contrato, hasta por la cantidad de \$3'675,000.00 (Tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); cuyos servicios serán pagados a resultas de acuerdo a la siguiente tabla de costos unitarios propuestos en la cotización del “**PRESTADOR DE SERVICIOS**”.

CONCEPTO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO
Transporte de recolección de valores, de [REDACTED] y de [REDACTED] para su concentración al banco que indique.	A resultas	\$366.65

Transporte y entrega de valores a su domicilio en [redacted] entrega directa.	A resultas	\$366.65
Transporte y entrega de nómina ensobretada en los siguientes domicilios: [redacted]	A resultas	\$366.65
Transporte de vales por hora y fracción en recorrido para los siguientes domicilios: [redacted]	A resultas	\$1,772.10
Por cada mil pesos o fracción de valores trasladados por concepto de seguro.	A resultas	\$3.89
Servicio de liquidación después de haber efectuado el pago en cada uno de sus domicilios.	A resultas	\$366.65
Ensobretado de nómina c/48 hrs. de anticipación	A resultas	\$7.48
Renta mensual de caja de seguridad tamaño estándar en su domicilio de [redacted]	A resultas	\$983.27
Envase securisello 26 x 35 por pieza	A resultas	\$12.73
Envase securisello 33 x 44 por piezas	A resultas	\$13.23
Block de comprobantes de servicio de 50 piezas.	A resultas	\$131.23

Mismo que será pagado de manera mensual a resultas, en base al reporte de servicios utilizados durante el mes de acuerdo a la tabla de costos unitarios descritas en la cláusula SEGUNDA, durante el periodo comprendido del 01 mayo al 30 de septiembre del año 2018, previa factura o comprobante fiscal que extienda por dicho pago el "PRESTADOR DE SERVICIOS", mismo que se realizara mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta clabe que el "PRESTADOR DE SERVICIOS" proporcione oportunamente.

Todos los pagos incluyen el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las necesidades que requiere el "AYUNTAMIENTO", por lo que el "PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a entregar las facturas o cualquier otra documentación requerida que ampare el servicio contratado, para su posterior pago en términos de ley.

Los pagos se realizarán en días hábiles en las oficinas de la Dirección de Finanzas Municipal, y dentro del horario de labores establecido.

Las facturas o comprobantes fiscales que se presenten deberán reunir los requisitos fiscales exigidos por el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, especificando el contenido en idioma español, así como las deducciones e impuestos causados por la prestación del servicio, las cantidades a pagar y el valor total o neto de las facturas.

Las facturas aunque hayan sido pagadas no se considerarán como aceptación del servicio, ya que el "AYUNTAMIENTO" se reserva expresamente el derecho de reclamar por el servicio faltante o mal ejecutado.

Para el caso de que existan pagos en exceso que hayan sido recibidos por el "PRESTADOR DE SERVICIOS", éste se obliga a devolver las cantidades en demasía, más los gastos financieros, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal del Estado, como si se tratase del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales; dichos gastos se calcularán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del "AYUNTAMIENTO",

TERCERA. Ambas partes ratifican el contenido de las demás cláusulas del contrato originario, las cuales no han sufrido modificación alguna en cuanto al precio unitario

contratado y demás condiciones en el estipulado, por lo que aceptan expresamente el contenido de este convenio modificatorio.

Leído que fue y enterada las partes del contenido, alcance y fuerza legal de este convenio modificatorio, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, el día 21 de septiembre del año 2018.

POR EL "AYUNTAMIENTO"



Lic. José Francisco Cunningham
Chávez
Director de Administración



Lic. Constantino Alonso Pérez Mari
Tercer Regidor y Segundo
Síndico de Hacienda

**POR EL "PRESTADOR DE
SERVICIOS"**



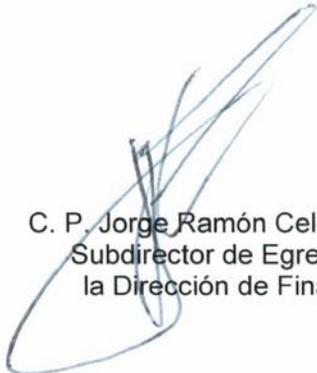
C. Eligia María Ordoñez Hernández
Apoderada Legal de Compañía
Mexicana de Traslado de
Valores, S. A. de C. V.

POR EL ÁREA RESPONSABLE

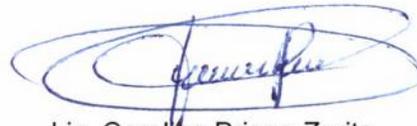


Lic. Edgar Thomas Barria
Director de Finanzas

TESTIGOS



C. P. Jorge Ramón Celorio Terán
Subdirector de Egresos de
la Dirección de Finanzas



Lic. Carolina Priego Zurita
Subdirectora Administrativa de la
Dirección de Finanzas

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/005/2018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día doce de octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **C.P. David Bucio Huerta**, Contralor Municipal, y **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante oficio **DA/3243/2018**, de fecha 28 de septiembre de 2018 remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, el Director de Administración, bajo el siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de las documentales presentada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista a los asistentes.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Presidente, **C.P. David Bucio Huerta**, Secretario y **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

2.- Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----



ANTECEDENTES

UNO.- A través del oficio **DA/3243/2018**, de fecha 28 de septiembre de 2018, el Director de Administración, de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, copia simple del **09 Contratos, de los cuales 07 son derivados de Procedimientos de Invitación Restringida y 02 por Adjudicación Directa, 01 Convenio modificadorio, y 17 Invitaciones**, correspondientes al tercer trimestre de 2018, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dichas documentales, los cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, y sean publicadas en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

DOS.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/0046/2018**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los Antecedente de la presente acta, consistentes en:-----

- **07 Contratos derivados de Procedimientos de Invitación Restringida, correspondientes al tercer trimestre de 2018.**
- **02 Contratos por Adjudicación Directa, correspondientes al tercer trimestre de 2018.**
- **01 Convenio Modificadorio, correspondientes al tercer trimestre de 2018.**
- **17 Invitaciones, correspondientes al tercer trimestre de 2018.**

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial.-----

Toda vez que dichas documentales, contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas,



que los hace susceptible de ser identificado o identificable, y otros que revelan su patrimonio.

Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la Versión Pública de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente:

Contratos

- **07 Contratos derivados de Procedimientos de Invitación Restringida, correspondientes al tercer trimestre de 2018.**

	Número de Contrato	fecha
1	CPS-037-05-2018	14/08/2018
2	CPS-040-05-2018	14/09/2018
3	CAD-015-08-2018	03/07/2018
4	CAD-016-08-2018	23/07/2018
5	CAD-017-08-2018	10/07/2018
6	CPS-039-19-2018	13/09/2018
7	CAME-035-06-2018	14/08/2018

Documentos a los cuales se les deberán testar los siguientes datos personales, según corresponda:

Datos de identificación del proveedor y/o del Administrador Único y/o Apoderado Legal

- Número de folio, clave de elector y número de registro de la Credencial para Votar, expedida por el IFE y/o INE
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Nombre y firma de la persona que recibió el Contrato.

- **02 Contrato por Adjudicación Directa, correspondientes al tercer trimestre de 2018.**

	Número de Contrato	fecha
1	CPS-036-03-2018	27/08/2018
2	CPS-038-03-2018	27/08/2018

Documentos a los cuales se les deberán testar los siguientes datos personales, según corresponda:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
Energía + Agua + Gas + Luz
El Centro de Villahermosa, Tabasco

Datos de identificación del Apoderado Legal

- *Número de folio de Pasaporte.*

Convenios

- **01 Convenio Modificatorio, correspondientes al tercer trimestre de 2018.**

	Número de Contrato	fecha
1	Convenio modificatorio al contrato CPS-029-03-2018	21/09/2018

Documento al cual se le deberá testar los datos señalados en los cuadros de conceptos, como son:

- *Domicilios, Rutas y Dias.*

Invitaciones

- **17 Invitaciones, correspondientes al tercer trimestre de 2018.**

	Reunión/Asunto	Invitación dirigida a:
1	Vigésima Octava Sesión Ordinaria. Asunto 2.	Operadora SAGA del Sureste, S A de .C.V. Servicios de Ingeniería Comercial, Asesoría y Capacitación, S.A. de C.V. Servando Tadeo López Vidal.
2	Vigésima Octava Sesión Ordinaria. Asunto 3.	Seysum del Sureste, S.A. de C.V. Gibrán Gómez Torrano. Francisco Iván de la Cruz García.
3	Vigésima Novena Sesión Ordinaria Asunto 2.	MF Computec, S.A. de C.V Globatab, S A. de C.V
4	Vigésima Sesión Ordinaria. Asunto 2.	Edgar Ulín Galán.
5	Vigésima Novena Sesión Ordinaria. Asunto 3.	Papelería Mercantil, S.A. de C.V. Carlos Emilio Hernández González.

- | | | |
|----|--|---|
| 6 | Trigésima Sesión Ordinaria. Asunto 3. | Brandon Emilio Mayo Correa
Inversiones Macroeconómicas de México, S.A.P.I. de C.V.
Mary Velazco Bernal.
Erik Balderas Falcón. |
| 7 | Trigésima Primera Sesión Ordinaria. Asunto 2. | Antco Soluciones, S.A. de C.V.
Lucy Lourdes Torres Díaz.
Globatab, S.A. de C.V. |
| 8 | Trigésima Segunda Sesión Ordinaria. Asunto 2. | Lucy Lourdes Torres Díaz.
Papelería Mercantil, S.A. de C.V.
MF Computec, S.A. de C.V. |
| 9 | Trigésima Segunda Sesión Ordinaria. Asunto 3. | Merkatab, S.A. de C.V.
Edgar Ulín Galán.
Lucy Lourdes Torres Díaz. |
| 10 | Tercera Sesión Extraordinaria. Asunto 2. | Geolementos, S.A. de C.V.
Calidad Empresariales, S.A. de C.V.
Lievano Latín Tabasco Lex-Consultoría Jurídica-Administrativa S.C.
Tip Consulting, S.C.
Martínez Mier y Concha Contadores, S.C. |
| 11 | Quinta Sesión Extraordinaria. Asunto 2. | Mary Velazco Bernal.
Mas Impresiones Tabasco, S.A. de C.V.
Erik Balderas Falcón. |
| 12 | Quinta Sesión Extraordinaria. Asunto 2. | Lievano Latín Tabasco Lex-Consultoría Jurídica-Administrativa S.C.
Tip Consulting, S.C.
Martínez Mier y Concha Contadores, S.C. |
| 13 | Quinta Sesión Ordinaria, Ramo 33 Fondo IV. Asunto 2. | Santandreu, S.A. de C.V.
Logística y Transportación del Sureste, S.A. de C.V.
Bache Mix, S.A. de C.V. |
| 14 | Quinta Sesión Ordinaria, Ramo 33 Fondo IV. Asunto 3. | W1.618, S.A. de C.V.
Logística y Transportación del Sureste, S.A. de C.V.
Aldo Rafael Mendiola Cabido. |
| 15 | Quinta Sesión Ordinaria, Ramo 33 Fondo IV. Asunto 4. | Santandreu, S.A. de C.V.
Bache Mix, S.A. de C.V. |



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Comité de Transparencia

16	Quinta Sesión Ordinaria, Ramo 33 Fondo IV Asunto 5.	Brandon Emilio Mayo Correa. Santandreu, S.A. de C.V. W1.618, S.A. de C.V.
17	Cuarta Sesión Extraordinaria, Ramo 33 Fondo IV. Asunto 3.	Brandon Emilio Mayo Correa. Geoelementos, S.A. de C.V. Antonio Pardo Carrera Hidralia, S.A. de C.V.
18	Invitación a Cuanto Menos Tres Personas No. IA-827004999-E1-2018.	Aldo Rafael Mendiola Cabido. Mac Tabasco, S.A. de C.V. Dario Miranda Gutiérrez.

Documentos a los cuales se les deberán testar los siguientes datos personales, según corresponda:

- Domicilio de personas físicas.
- Registro Federal de Contribuyentes R.F.C. de personas físicas
- Teléfonos de personas físicas.
- Correo electrónico de persona física.
- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
- Número de folio IMSS

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.-----

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.-----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo,, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina precedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de 07 Contratos derivados de Procedimientos de Invitación Restringida, 02 Contratos por Adjudicación Directa, 01 Convenio Modificatorio, y 17 Invitaciones, correspondientes al tercer trimestre de 2018**, descritos en el considerando II de la presente acta.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**:-----

PRIMERO.- Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descrito en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a la titular de la **Dirección de Administración**, que este Comité, confirmó la clasificación y la elaboración en versión pública del documento señalado en la presente acta.-----

TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

3.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
CASA - ENERGIA - JUSTITIA - CULTURA
MAYOR QUE NUESTROS DIAS

4.- **Clausura.**- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las **veinte horas con diez minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal

C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal
Secretario



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad Jurídica

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos Mundos en Tabasco"

OFICIO No: DA/0203/2018

ASUNTO: Envío de caratula versión pública tercer trimestre

Villahermosa Tabasco, a 16 de octubre 2018

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Presente.

En atención a su oficio número COTAIP/0102/2018 de fecha 15 de octubre del presente año, relativo a la Sesión Extraordinaria número CT/005/2018, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión pública de 07 contratos derivados de procedimiento de invitación restringida; 02 Contratos por adjudicación directa; 01 Convenio modificadorio y 17 Invitaciones a proveedores y prestaciones de servicios correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.

Solicito a usted, se publique en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Centro los archivos en Excel que se envían en digital, para dar cumplimiento a lo solicitado en las fracciones XXVIII A y XXVIII B del artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
ATENTAMENTE

Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora



C.c.p. - Lic. Evaristo Hernández Cruz. -Presidente Municipal de Centro. Para su Superior Conocimiento.
Archivo/minutario.

Respecto a la versión pública de 07 contratos de procedimiento de invitación restringida, 02 contratos de adjudicación directa; 01 contrato modificatorio y 17 invitaciones a proveedores y prestadores de servicios, correspondientes al tercer trimestre de 2018, y tomando en cuenta los Acuerdos por lo que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, se hace constar:

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección de Administración

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Copia simple en versión electrónica de 07 contratos de procedimiento de invitación restringida, 02 contratos de adjudicación directa; 01 contrato modificatorio y 17 invitaciones a proveedores y prestadores de servicios, correspondientes al tercer trimestre de 2018, que a continuación se mencionan:

Contratos de Licitaciones tercer trimestre 2018

Núm.	Contratos	Proveedores	Fecha de contratos
1	CPS-037-05-2018	Lievano Latín Tabasco Lex- Consultoria Jurídica-Administrativa, S.C.	14 de agosto de 2018
2	CPS-040-05-2018	Lievano Latín Tabasco Lex- Consultoria Jurídica-Administrativa, S.C.	14 de septiembre de 2018
3	CAD-015-08-2018	Santandreu, S.A. de C.V.	03 de julio de 2018
4	CAD-016-08-2018	Aldo Rafael Mendiola Cabido	23 de julio de 2018
5	CAD-017-08-2018	Santandreu, S.A. de C.V.	10 de julio de 2018
6	CPS-039-19-2018	Antonio Pardo Carrera	13 de septiembre de 2018
7	CAME-035-06-2018	Aldo Rafael Mendiola Cabido	14 de agosto de 2018

Contratos de Adjudicación Directa tercer trimestre 2018

Num.	Contrato	Proveedores	Fecha de contratos
01	CPS-036-03-2018	Fitch México, S.A. de C.V.	27 de agosto de 2018
02	CPS-038-03-2018	Moody's, S.A. de C.V.	27 de agosto de 2018

Convenio modificatorio tercer trimestre 2018

Num.	Contrato	Proveedores	Fecha de contratos
01	Convenio modificatorio al contrato CPS-029-03-2018	Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V.	21 de septiembre de 2018

Invitaciones a proveedores y prestadores de servicios tercer trimestre 2018

Núm.	Sesión	Proveedor
1	Vigésima Octava Sesión Ordinaria, del 10 de julio 2018, Asunto 2.	Operadora SAGA del Sureste, S.A. de C.V.
		Servicios de Ingeniería Comercial, Asesoría y Capacitación de Tabasco, S.A. de C.V.
		Servando Tadeo López Vidal
2	Vigésima Octava Sesión Ordinaria, del 11 de julio de 2018. Asunto 3.	Seysum del Sureste, S.A. de C.V.
		Gibrán Gómez Torrano
		Francisco Iván de la Cruz García
3	Vigésima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 18 de julio de 2018, Asunto 2.	MF Computec, S.A. de C.V.
		Edgar Ulin Galán
		Globatab S.A. de C.V.
4	Vigésima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 18 de julio de 2018, Asunto 3.	Papelerías Mercantil, S.A. de C.V.
		Carlos Emilio Hernández González
		Brandon Emilio Mayo Correa
5	Trigésima Sesión Ordinaria, de fecha 25 de julio de 2018, Asunto 3.	Inversiones Macroeconómicas de México, S.A.P.I. de C.V.
		Mary Velazco Bernal
		Erik Balderas Falcón
6	Trigésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 01 de agosto de 2018, Asunto 2.	Antco Soluciones, S. A. de C.V.
		Lucy Lourdes Torres Díaz
		Globatab, S.A. de C.V.
7	Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 09 de agosto de 2018, Asunto 2.	Lucy Lourdes Torres Díaz
		Papelería Mercantil, S.A. de C.V.

		MF Computec, S. A. de C.V.
8	Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, Asunto 3 de fecha 09 de agosto de 2018, Asunto 3.	Merkatab, S.A. de C.V. Edgar Ulin Galán Lucy Lourdes Torres Díaz
9	Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 09 de agosto de 2018, asunto 2.	Geoelemento, S.A. de C.V. Calidad Empresariales, S.A. de C.V. Lievano Latín Tabasco Lex- Consultoría Jurídica-Administrativa S.C. Tip Consulting, S.C. Martínez Mier y Concha Contadores, S.C.
10	Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de septiembre de 2018, asunto 2.	Mary Velazco Bernal Mas Impresiones Tabasco, S.A. de C.V. Erik Balderas Falcón
11	Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de septiembre de 2018, asunto 3.	Lievano Latín Tabasco Lex- Consultoría Jurídica-Administrativa S.C. Tip Consulting, S.C. Martínez Mier y Concha Contadores, S.C.
12	Quinta Sesión Ordinaria, Ramo 33 Fondo IV, de fecha 28 de junio de 2018, Asunto 2.	Santandreu, S.A. de C.V. Logística y Transportación del Sureste, S.A. de C.V. Bache Mix, S.A. de C.V.
13	Quinta Sesión Ordinaria Ramo 33 Fondo IV, de fecha 28 de junio de 2018, Asunto 3.	W1.618, S.A. de C.V. Logística y Transportación del Sureste, S.A. de C.V. Aldo Rafael Mendiola Cabido
14	Quinta Sesión Ordinaria Ramo 33 Fondo IV, primera Ocasión, de fecha 28 de junio de 2018, Asunto 4.	Santandreu, S.A. de C.V. Bache Mix, S.A. de C.V. Brandon Emilio Mayo
15	Quinta Sesión Ordinaria Ramo 33 Fondo IV, de fecha 28 de junio de 2018, Asunto 5.	Santandreu, S.A. de C.V. W1.618, S.A. de C.V. Brandon Emilio Mayo Correa
16	Cuarta sesión extraordinaria, Ramo 33 Fondo IV, de fecha 10 de septiembre de 2018, Asunto 3.	Geoelemento, S.A. de C.V. Antonio Pardo Carrera Hidralia, S.A. de C.V.
17	Invitación Cuanto Menos Tres Personas IA- 827004999-E1-2018	Aldo Rafael Mendiola Cabido Mac Tabasco, S.A. de C.V. Darío Miranda Gutiérrez



III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

07 Contratos de procedimientos de invitación restringida tercer trimestre 2018

Núm.	Contrato	Proveedor	Datos personales testados
1	CPS-037-05-2018, de fecha 14 de agosto de 2018, constante de 09 página útiles, escritas por su anverso	Lievano Latín Tabasco Lex-Consultoría Jurídica-Administrativa, S.C.	Clave de elector, registro, folio (datos del IFE), CURP
2	CPS-040-05-2018, de fecha 14 de septiembre de 2018, constante de 08 página útiles, escritas por su anverso	Lievano Latín Tabasco Lex-Consultoría Jurídica-Administrativa, S.C.	Clave de elector, registro, folio (datos del IFE), CURP
3	CAD-015-08-2018 de fecha 03 de julio de 2018, constante de 07 página útiles, escritas por su anverso	Santandreu, S.A. de C.V.	Clave de elector, registro (datos del IFE).
4	CAD-016-08-2018 de fecha 23 de julio de 2018, constante de 07 página útiles, escritas por su anverso	Aldo Rafael Mendiola Cabido	Clave de elector, folio (datos del IFE), CURP, RFC.
5	CAD-017-08-2018 de fecha 10 de junio de 2018, constante de 07 página útiles, escritas por su anverso	Santandreu, S.A. de C.V.	Clave de elector, registro (datos del IFE)
6	CPS-039-19-2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, constante de 09 página útiles, escritas por su anverso	Antonio Pardo Carrera	Clave de elector, registro (datos del IFE), RFC, CURP
7	CAME-035-06-2018 de fecha 14 de agosto de 2018, constante de 07 página útiles, escritas por su anverso	Rafael Mendiola Cabido	Clave de elector, folio (datos del IFE), CURP, RFC

02 Contratos por adjudicación directa tercer trimestre 2018

Num.	Contrato	Proveedor	Datos Personales testados
01	CPS-036-03-2018 de fecha 27 de agosto de 2018, constante de 09 página útiles, escritas por su anverso	Fitch México, S.A. de C.V.	Pasaporte folio
02	CPS-038-03-2018 de fecha 27 de agosto de 2018, constante de 09 página útiles, escritas por su anverso	Moody's, S.A. de C.V.	Pasaporte folio



01 Convenio Modificatorio tercer trimestre 2018

Num.	Contrato	Proveedor	Datos testados
01	Convenio modificatorio al contrato CPS-029-03-2018, de fecha 21 de septiembre de 2018, constante 05 página útiles, escritas por su anverso	Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V.	Domicilios, rutas y días

Invitaciones a proveedores y prestadores de servicios tercer trimestre 2018

Núm.	Sesión	Proveedor	Datos Personales testados
1	Vigésima Octava Sesión Ordinaria, del 10 de julio 2018, Asunto 2.	Operadora SAGA del Sureste, S.A. de C.V.	Nombre y Firma y de quien recibe la invitación
		Servicios de Ingeniería Comercial, Asesoría y Capacitación, S.A. de C.V.	Nombre y Firma de quien recibe la invitación
		Servando Tadeo López Vidal	Número telefónico, RFC Firma y nombre de quien recibe la invitación
2	Vigésima Octava Sesión Ordinaria, del 10 de julio de 2018. Asunto 3.	Seysum del Sureste, S.A. de C.V.	Firma y nombre de quien recibe la invitación
		Gíbran Gómez Torrano	Número telefónico, RFC, Firma y nombre de quien recibe la invitación
		Francisco Iván de la Cruz García	Número telefónico, RFC, CURP, firma y nombre de quien recibe la invitación
3	Vigésima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 18 de julio de 2018, Asunto 2.	MF Computec, S.A. de C.V.	Firma y nombre de quien recibe la invitación
		Edgar Ulin Galán	Teléfono, RFC, firma y nombre de quien recibe la invitación
		Globatab S.A. de C.V.	Firma y nombre de quien recibe la invitación
4	Vigésima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 18 de julio de 2018, Asunto 3.	Papelerías Mercantil, S.A. de C.V.	Firma y nombre de quien recibe la invitación
		Carlos Emilio Hernández González	Número Telefónico, RFC, número de folio IMSS, firma y nombre de quien recibe la invitación
		Brandon Emilio Mayo Correa	Número Telefónico, RFC, firma y nombre de quien recibe la invitación
5	Trigésima Sesión Ordinaria, de fecha 25 de julio de 2018, Asunto 3.	Inversiones Macroeconómicas de México, S.A.P.I. de C.V.	Firma y nombre de quien recibe la invitación
		Mary Velazco Bernal	Teléfono, RFC, Firma y nombre de quien recibe la invitación

		Erik Balderas Falcón	Teléfono, RFC, Firma y nombre de quien recibe la invitación
6	Trigésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 01 de agosto de 2018, Asunto 2.	Antco Soluciones, S. A. de C.V.	Firma y nombre de quien recibe la invitación
		Lucy Lourdes Torres Díaz	Número telefónico, RFC, Firma y nombre de quien recibe la invitación
		Globatab, S.A. de C.V.	Firma y nombre de quien recibe la invitación
7	Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 09 de agosto de 2018, Asunto 2.	Lucy Lourdes Torres Díaz	Número Telefónico, RFC, Firma y nombre de quien recibe la invitación
		Papelería Mercantil, S.A. de C.V.	Firma y nombre de quien recibe la invitación
		MF Computec, S. A. de C.V.	Firma y nombre de quien recibe la invitación
8	Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, Asunto 3 de fecha 09 de agosto de 2018, Asunto 3.	Merkatab, S.A. de C.V.	Firma y nombre de quien recibe la invitación
		Edgar Ulin Galán	Número Telefónico, RFC, Firma y nombre de quien recibe la invitación.
		Lucy Lourdes Torres Díaz	Número Telefónico, RFC, Firma de quien recibe la invitación
9	Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 09 de agosto de 2018, asunto 2.	Geoelemento, S.A. de C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación
		Calidad Empresariales, S.A. de C.V.	Nombre y Firma de quien recibe la invitación
		Lievano Latín Tabasco Lex-Consultoría Jurídica-Administrativa S.C.	Firma de quien recibe la invitación
		Tip Consulting, S.C.	Firma y nombre de quien recibe la invitación
		Martínez Mier y Concha Contadores, S.C.	Firma de quien recibe la invitación
10	Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de septiembre de 2018, asunto 2.	Mary Velazco Bernal	Número telefónico, RFC, Firma y nombre de quien recibe la invitación
		Mas Impresiones Tabasco, S.A. de C.V.	Firma y nombre de quien recibe la invitación
		Erik Balderas Falcón	Firma y nombre de quien recibe la invitación
11	Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de septiembre de 2018, asunto 3.	Lievano Latín Tabasco Lex-Consultoría Jurídica-Administrativa S.C.	Firma de quien recibe la invitación
		Tip Consulting, S.C.	Firma y nombre de quien recibe la invitación
		Martínez Mier y Concha Contadores, S.C.	Firma de quien recibe la invitación
12	Quinta Sesión Ordinaria, Ramo 33 Fondo IV, de	Santandreu, S.A. de C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación
		Logística y Transportación del Sureste, S.A. de C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación



	fecha 28 de junio de 2018, Asunto 2.	Bache Mix, S.A. de C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación
13	Quinta Sesión Ordinaria Ramo 33 Fondo IV, de fecha 28 de junio de 2018, Asunto 3.	W1.618, S.A. de C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación
		Logística y Transportación del Sureste, S.A. de C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación
		Aldo Rafael Mendiola Cabido	Número Telefónico, RFC, firma y nombre de quien recibe la invitación
14	Quinta Sesión Ordinaria Ramo 33 Fondo IV, primera Ocasión, de fecha 28 de junio de 2018, Asunto 4.	Santandreu, S.A. de C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación
		Bache Mix, S.A. de C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación
		Brandon Emilio Mayo	Teléfono, RFC, firma y nombre de quien recibe la invitación
15	Quinta Sesión Ordinaria Ramo 33 Fondo IV, de fecha 28 de junio de 2018, Asunto 5.	Santandreu, S.A. de C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación
		W1.618, S.A. de C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación
		Brandon Emilio Mayo	Teléfono, RFC, firma y nombre de quien recibir la invitación
16	Cuarta sesión extraordinaria, Ramo 33 Fondo IV, de fecha 10 de septiembre de 2018, Asunto 3.	Geoelementos, S.A. de C.V.	Firma y nombre de quien recibe la invitación
		Antonio Pardo Carrera	Número Telefónico, RFC, Firma y nombre de quien recibe la invitación
		Hidralia, S.A. de C.V.	Firma y nombre de quien recibe la invitación
17	Invitación Cuanto Menos Tres Personas IA-827004999-E1-2018	Aldo Rafael Mendiola Cabido	Número Telefónico, RFC, Firma y nombre de quien recibe la invitación
		Mac Tabasco, S.A. de C.V.	Nombre y firma de quien recibe la invitación
		Darío Miranda Gutiérrez	Número Telefónico, RFC, folio IMSS, Firma y nombre de quien recibe la invitación





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

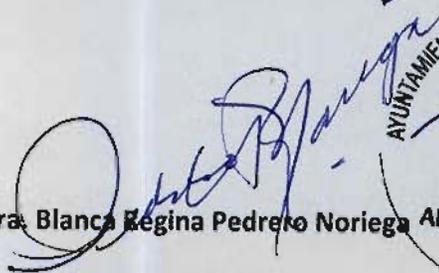
Unidad Jurídica

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos Mundos en Tabasco"

IV. Fundamento legal de los datos testado:

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

V. Firma del titular del área


Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración



Firma de quien clasifica


M.A.P. José Alfonso Álvarez Ramírez
Subdirector de Adquisiciones

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número CT/005/2018 de fecha 12 de octubre de 2018.